

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.932

Viernes 23 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2536030

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Público Titular de la 36° Notaría de Santiago, La Concepción N° 65, piso 2, certifica que: por escritura pública de fecha 29 de julio de 2024, repertorio N°9.510-2024, ante mí, comparecen Carolina Sande Lyon y María De Lourdes Domínguez De Urruticoechea, quienes constituyen una sociedad por acciones de cuyo texto extracto lo siguiente: Artículo Primero. Nombre: El nombre o razón social de la sociedad será “SARA & EMMA SpA”. Artículo Cuarto. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) la elaboración, compra, venta y comercialización en general, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes de artículos de vestuario y mercaderías relacionadas con el vestuario; b) la instalación, administración, explotación de fábricas, talleres, locales comerciales, destinados a la producción y/o venta de vestuario; c) la representación comercial de firmas o marcas nacionales o extranjeras que fabriquen o distribuyen artículos de vestuario o accesorios relacionados con el vestuario; d) la realización de otras actividades comerciales o industriales relacionadas con el rubro, sea directamente o a través de otras sociedades cuyos fines sean anexos, complementarios o análogos; y, e) en general, llevar a cabo todos los actos y contratos que los accionistas estimen convenientes o necesarios para la realización del objeto social y las demás actividades que los accionistas acuerden. Artículo Quinto. Capital Social: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$2.000.000.-, dividido en 2.000.- acciones nominativas, todas de una misma serie y de igual valor, sin valor nominal ni privilegios que se suscribe, entera y paga de conformidad a lo establecido en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales. Santiago, 21 de agosto de 2024.



CVE 2536030

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl